

RESOLUCION V.R. Nº 2008 206 - 1

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota Facea Nº 076/2007 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el 01 de Enero de 2008, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JDA.	MONTO ANUAL ASIGNACIÓN
DURALDE ARANEDA RAÚL LUIS	44	\$ 1.729.350
ESCOBAR GONZÁLEZ ALVARO ALFONSO	44	\$ 1.729.350
KRACHT ROJAS ERWIN HELMUTH MANFRED	44	\$ 1.729.350
PALACIOS BAEZA VICTOR MANUEL FRANCISCO JOSÉ	44	\$ 1.729.350

- 2. Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
- 3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. Nº 2004-100, punto Nº 2.
- 4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 5. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Junio de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc.